

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

* Número 4064

CARTAGENA

EDICTO

Aprobado provisionalmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 22 de junio de los corrientes, un estudio de detalle presentado por don Pedro Fernández Izquierdo en terrenos sitos en calles Rambla de Benipila y San Leandro, de esta ciudad, se somete a información pública, por plazo de 15 días, en la oficina sita en Plaza de España, Edificio 2001, Negociado de Urbanismo, durante cuyo plazo cualquier persona interesada podrá examinar el expediente y formular las alegaciones que estime conveniente a su derecho.

Cartagena, 30 de junio de 1983.—El alcalde.

* Número 4039

CALASPARRA

Esta Alcaldía, en relación con la oposición libre convocada por este Ayuntamiento para provisión en propiedad de una plaza de guardia de la Policía Municipal, ha resuelto lo siguiente:

1.º Elevar a definitiva la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, publicada en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 129, de fecha 7 de junio de 1983.

2.º El tribunal calificador queda constituido como sigue:

Presidente, don Francisco Javier Pérez Mayo, alcalde-presidente de este Ayuntamiento. Suplente, don Antonio Sánchez Moreno, presidente de la Comisión de Personal.

Vocales:

Don Juan José Martínez Acosta, director del colegio público «Antonio Maya», de esta localidad, como titular, y don Juan Fernández Montoya, profesor del colegio público «Las Pedreras», como suplente, en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Don Andrés Meseguer Cánovas, como titular, y don José Mata Fernández, como suplente, en representación de la Comunidad Autónoma de Murcia.

Don Roberto Ramírez Belmonte, como titular, y don Antonio Marfil Tello, como suplente, en representación de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Don Alonso García Torrente, jefe de la Policía Municipal de este Ayuntamiento.

Secretario, don Gregorio García Navarro, secretario habilitado de este Ayuntamiento, como titular, y don Joaquín Reventós Fructuoso, administrativo de esta Corporación, como suplente.

3.º Verificado el sorteo público para determinar el orden de actuación de los aspirantes, según acta levantada al efecto, dio el siguiente resultado:

- 1.—José Luis Gómez Villa.
- 2.—Tomás Rodríguez López.
- 3.—Pedro Martínez Reales.
- 4.—Valeriano Campos Gómez.
- 5.—Divina Gómez Gambín.
- 6.—Bernardo de Mata Molina.
- 7.—Miguel Moret Duclos.
- 8.—Juan Antonio Jiménez Corbalán.
- 9.—Antonio Rubio Llorente.
- 10.—José Martínez Garre.

4.º En el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», podrán los interesados promover recusaciones contra los miembros del tribunal.

Calasparra, 12 de julio de 1983.—El alcalde.

* Número 3958

CARAVACA DE LA CRUZ

Relación de opositores admitidos y excluidos para tomar parte en los ejercicios de la oposición convocada por este Ayuntamiento para proveer en propiedad dos plazas de auxiliares de Administración General vacantes en la plantilla.

- 1.—D. Heliodoro Rodríguez Martínez.

- 2.—D. Francisco Ramón Puerta Lozano.
- 3.—D. Luis Vicente Cantó Sánchez.
- 4.—D. Francisco Pérez Mateos.
- 5.—D.ª María Cruz Albarracín Salazar.
- 6.—D. José Martínez Martínez.
- 7.—D. Antonio López Martínez.
- 8.—D. Antonio Olmo Marín.
- 9.—D.ª Juana María Fernández-Quevedo Pérez
- 10.—D.ª Josefa Marín López.
- 11.—D.ª María Carmen Martínez Baquero.
- 12.—D.ª Angeles Marín de Robles Belmonte.
- 13.—D.ª María Mercedes Martínez Sánchez.
- 14.—D. José Luis Martínez Martínez.
- 15.—D.ª Antonia Sánchez Martínez.
- 16.—D. Francisco Bastida Fernández.
- 17.—D. Jesús García López.
- 18.—D. Eduardo Ramos Martínez.
- 19.—D. Manuel Ernesto Mateos Bernabé.
- 20.—D.ª Concepción Sabatell Martínez.
- 21.—D. Francisco Sola Sánchez.
- 22.—D.ª Adolfo Muñoz Martínez.
- 23.—D.ª Amparo Moreno Campos.
- 24.—D. José Martínez Aznar.
- 25.—D. Antonio Sánchez Pérez.
- 26.—D. José Luis Valero Galán.
- 27.—D.ª Pilar Abenza Guillamón.
- 28.—D.ª María Josefa Beteta Carpena.
- 29.—D.ª Rosa Beteta Carpena.
- 30.—D.ª Josefa Beltrán Morales.
- 31.—D.ª Carmen Beltrán Morales.
- 32.—D.ª Susana Soler Martínez.
- 33.—D.ª Gregoria del Toro López.
- 34.—D. Alfonso Marín Marín.
- 35.—D. Luis Antonio Marín Sánchez.
- 36.—D. Pedro José Guirao López.
- 37.—D.ª María Carmen Marín Martínez.
- 38.—D. José Miguel Rubio Fernández.
- 39.—D.ª Juana María Andreu Marín.
- 40.—D. José Sánchez-Guerrero Fuentes.
- 41.—D. Antonio López Corbalán.
- 42.—D. Juan López Corbalán.
- 43.—D. Francisco Julián Mena Martínez.
- 44.—D. Pedro Martínez Durán.

- 45.—D.^a Purificación Martínez Carrasco.
- 46.—D. Juan Antonio Martínez Piqueras.
- 47.—D.^a María del Carmen Martínez de Robles.
- 48.—D.^a Ramona Rufina Gómez González.
- 49.—D. Miguel Navarro Giménez.
- 50.—D. Pedro J. Oñate Barquero.
- 51.—D. José Salvador Medina López.
- 52.—D. Abraham Marín Marín.
- 53.—D.^a Manuela Mercado Bernabeu.
- 54.—D. Juan Fidel Sánchez García.
- 55.—D. Pedro José Carrasco Sánchez.
- 56.—D.^a María Dolores Sánchez Carreño.
- 57.—D.^a María del Carmen Calvo Ciudad.
- 58.—D.^a Elvarista Verdejo Rodríguez.
- 59.—D.^a Micaela Verdejo Rodríguez.
- 60.—D. Juan Manuel Corbalán González.
- 61.—D. José Emilio Martínez Martínez.
- 62.—D.^a María Carmen Álvarez Melgares de Aguilar.
- 63.—D. Amancio Fernández Martínez.
- 64.—D. Joaquín de Gea Sánchez.
- 65.—D.^a María Rosa Molina Díaz.
- 66.—D. Ramón Navarro Martínez.
- 67.—D.^a Encarnación Martínez Sánchez.
- 68.—D. Raúl Molina Marín.
- 69.—D. Antonio García Corbalán.
- 70.—D. Juan José Pérez Ceidrán.
- 71.—D. Vicente Fernández Fernández.
- 72.—D.^a Sara Munuera Guirao.
- 73.—D. Manuel Angel Torrecilla Gil.
- 74.—D. Zoilo Sánchez López.
- 75.—D.^a Heliodora Salinas Sánchez.
- 76.—D.^a Ana López Corbalán.
- 77.—D. José Marín Rocamora.
- 78.—D.^a Carmen García Fernández.
- 79.—D. Antonio Martínez Sánchez.
- 80.—D. Ignacio Fernández García.
- 81.—D. Juan de Dios González Marín.
- 82.—D.^a Josefa Morales Corbalán.
- 83.—D. Juan José Sánchez Marín.
- 84.—D.^a Maravillas Sánchez García.
- 85.—D.^a Ana María Vacas Martínez-Elasco.

Excluidos: Ninguno.

Lo que se hace público a tenor de la base cuarta de la convocatoria, inserta en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 104, del 7 de mayo de 1983 y a lo dispuesto en el Reglamento de Oposiciones de 27 de junio de 1968, concediéndose un plazo de quince días para reclamaciones, en consonancia con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo y Reglamento mencionado.

Caravaca de la Cruz, 4 de julio de 1983.—El alcalde, Pedro García-Esteller Guerrero.

* Número 3951

ABANILLA

EDICTO

En sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, de fecha 25 de junio de 1983, se aprobó definitivamente por siete votos a favor del grupo del P.S.O.E. y cinco abstenciones del grupo de A.P., la modificación de la ordenanza reguladora de la tasa de licencias urbanísticas, cuyo extracto es el siguiente:

a) Consta de catorce artículos.

b) En el art. 1.º se determina que las licencias serán concedidas por la Comisión Municipal Permanente salvo en casos de urgencia que se concederán por el señor alcalde.

c) La tarifa de la tasa se establece en el art. 7.º conforme al siguiente detalle:

1.º Obras de nueva planta, reforma o ampliación con proyecto de técnico superior, satisfarán 2%.

2.º Obras menores que no precisan de proyecto de técnico superior, satisfarán 3%.

3.º Derribo de edificios, 3.000 pesetas.

4.º Licencias de primera ocupación, satisfarán por cada vivienda 1.000 pesetas.

5.º Edificios industriales, por cada 300 metros cuadrados o fracción, 1.000 pesetas.

6.º Solicitud de información urbanística, 2.000 pesetas.

7.º Por ocupación de vía pública de materiales y escombros, al día, 150 pesetas.

d) La presente ordenanza comenzará a regir a partir del día

siguiente de la publicación de su extracto en el «Boletín Oficial de la Región»

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 20-1 de la Ley 40/81, de 28 de octubre.

Abanilla, 5 de julio de 1983. El alcalde, José L. Cutillas Rivera.—El secretario, José Casas González.

* Número 4017

LORQUI

ANUNCIO

A los efectos previstos en el artículo 20.1 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, se publican los acuerdos de imposición de contribuciones especiales adoptados por este Ayuntamiento, que han resultado definitivos, en aplicación de lo dispuesto en el apartado dos del artículo 19 de la citada disposición legal; cuyos extractos se especifican a continuación:

Alumbrado público en varias calles de la población; cantidad exigible, 116.251 pesetas; módulo de reparto, metros lineales de fachada de los inmuebles.

Alumbrado público en varias calles de la localidad; cantidad exigible, 89.604 pesetas; módulo de reparto, metros lineales de fachada de los inmuebles.

Lorquí a 8 de julio de 1983. El alcalde.

* Número 2871

LA UNION

ANUNCIO

Por don Pedro Rafael Rubio Hernández se ha solicitado instalación de un bar de segunda categoría, con emplazamiento en plaza Alfonso XII, número 25.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días hábiles.

La Unión a 6 de mayo de 1983. El alcalde.